



SEILLO CUARTO, DIEZ DE MARZO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

Yo el señor don melchor de rodriguez

el señor don fernando de alvarez

el señor don juan de cordoba Regidor de
gusto Subo alcaide señor don fran^{co} de
abellareda

el señor don melchor de rodriguez
deputado alcaide del señor don fran^{co} de
abellareda

Reputados en la ciudad de Sevilla
por mandado de su señoría

del señor don juan de alvarez
pidio y suplico al señor alcaide de
hablando de libidamente de su
libertad de sus hijos liberos y herederos

de su señoría y guardados de su señoría con la
mayor parte de su señoría

de su señoría con los señores de su señoría
y con los señores de su señoría

de su señoría y con los señores de su señoría
y con los señores de su señoría

de su señoría y con los señores de su señoría
y con los señores de su señoría

de su señoría y con los señores de su señoría
y con los señores de su señoría

de su señoría y con los señores de su señoría
y con los señores de su señoría

